



Gobierno de Juju
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



G.A.A.L.
EXPTE. N° 1050-112-24

RESOLUCIÓN N° 204-E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 FEB. 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la designación de Vocales para la Sala Inicial y la Sala Técnico Profesional de Junta Provincial de Calificación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Acuerdo N° 8340-E-18 ratificado por Ley N° 6118 se creó la Junta Provincial de Calificación Docente y su especialización en Salas por nivel o modalidad;

Que, el Decreto N° 10026-E-19, del 05 de agosto de 2019 modificó la estructura orgánica del Ministerio de Educación, habilitando presupuestariamente la creación de los cargos de los vocales que integran el organismo rector del sistema de calificación docente;

Que, resulta necesario designar a la Sra. Nancy Edith Chiliguay como Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Inicial, y al Sr. Santiago Milton García como Vocal Ministerial de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Técnico Profesional, con el fin de conformar en su totalidad, a las mencionadas Salas;

Que, por Resolución N° 13225-E-19 de fecha 09 de septiembre de 2019, rectificada por Resolución N° 13385-E-19, se designó a la Sra. Marcela Susana Barrientos, D.N.I. N° 21.665.602, como Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Inicial, a partir del día 12 de septiembre de 2019 y por el plazo previsto en la normativa vigente;

Que, por aplicación de lo dispuesto por el Decreto Acuerdo N° 8340-E-18 ratificado por Ley N° 6118, el plazo de duración en el cargo de Vocal Ministerial Titular, es de cuatro (04) años, encontrándose vencido el mismo y la necesidad de continuar con la prestación de servicios de la Sra. Marcela Susana Barrientos, corresponde ratificar la continuidad de su designación en el cargo de vocal, a partir del día 12 de septiembre de 2023 y regularizar las gestiones administrativas efectuadas por la docente;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designase como Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Inicial, a la Prof. **Nancy Edith Chiliguay, D.N.I. N° 20.212.675**, a partir del día 19 de febrero de 2024 y por el plazo previsto en la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.- Designase como Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Técnico Profesional, al Prof. **Santiago Milton García, D.N.I. N° 16.500.457**, a partir del día 19 de febrero de 2024 y por el plazo previsto en la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°.- Téngase por designada, a partir del día 12 de septiembre de 2023 y por el plazo previsto en la normativa vigente, a la Prof. **Marcela Susana Barrientos, D.N.I. N° 21.665.602**, como Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Inicial.///



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



112.-CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

204-E.-

ARTÍCULO 4°.- Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 3° de la presente Resolución y a los fines de la regularización administrativa, ratificanse todas las gestiones efectuadas por la Sra. Marcela Susana Barrientos, como Vocal de Sala Inicial de Junta Provincial de Calificación Docente, a partir del día 12 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 5°.- Otórgase licencia por Cargo de Mayor Jerarquía, sin goce de haberes, a los Sres. Nancy Edith Chiliguay, D.N.I. N° 20.212.675, Santiago Milton García, D.N.I. N° 16.500.457 y Marcela Susana Barrientos, D.N.I. N° 21.665.602, mientras duren sus mandatos como Vocales Ministeriales Titulares de la Junta Provincial de Calificación Docente, en toda la situación de revista que detenten en el Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 6°.- Por Coordinación de Despacho, procédase a notificar de los términos del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, gírese a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, pase a la Junta Provincial de Calificación Docente - Presidencia, Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Inicial, Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Técnico Profesional, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Técnico Profesional, Dirección Provincial de Administración y Área Recursos Humanos, para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.




M. Sc. Ing. Minam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy